



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

GESTIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA PVN-MAPRO-E03

IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

PVN-MAPRO-E03.03

Versión 1.0

(APROBADO CON R.D. N° -2020-MTC/20)

Aprobado por:	Revisado por:	Elaborado por:
 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional	 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional
	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



ÍNDICE

1.	OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - MAPRO.....	3
2.	ALCANCE DEL PROCESO	3
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
4.	BASE LEGAL.....	4
5.	DIAGRAMA DE BLOQUE DEL PROCESO	5
6.	INVENTARIO DEL PROCESO	6
7.	FICHAS TÉCNICAS Y DIAGRAMAS DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS.....	7-14
7.1	E 03.03 Implementación del enfoque de gestión de riesgos.....	7-8
7.2	E 03.03.01 Elaboración de matrices de riesgos y planes de acción.....	9-11
7.3	E 03.03.02 Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos.....	12-14



1. OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - MAPRO

El presente Manual de Procesos y Procedimientos - MAPRO, es un documento técnico normativo de gestión interna, que contiene los procedimientos del proceso **PVN-MAPRO-E03.03 "Implementación del Enfoque de Gestión de Riesgos"** perteneciente al Proceso **PVN-MAPRO-E03 Gestión de Modernización y Mejora Continua**; el cual tiene por objetivo describir las actividades y tareas, así como determinar los responsables del desarrollo de cada uno de los procedimientos vinculados al proceso en mención, a fin de dinamizar el aparato administrativo para la eficiencia y eficacia en la gestión institucional de PROVIAS Nacional.

2. ALCANCE DEL MANUAL

El MAPRO comprende los procedimientos relacionados a las actividades de la planificación, monitoreo y evaluación de la gestión de riesgos en PROVIAS Nacional.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **COMPONENTES:** Elementos que operan de manera conjunta en el proceso integrado del SCI, cuyo desarrollo permite su implementación, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN:** Comprende la aplicación sistemática de prácticas para la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento y la revisión del riesgo, independientemente de su fuente de origen. Se implementa siguiendo los lineamientos y metodologías que se determinen con la Secretaría de Integridad Pública o la que haga sus veces de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República en el marco de sus respectivas competencias
- **GESTIÓN DE RIESGOS:** Es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo a lo largo de la vida de un proyecto y en beneficio de sus objetivos. La gestión de riesgos adecuada implica el control de posibles eventos futuros. Además, es proactiva, en lugar de reactiva.
- **PROCESO:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos.
- **RIESGO:** Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/unidad funcional.
- **AE:** Área Especializada.
- **AMI-OPP:** Área de Modernización Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **AU:** Área Usuaria.
- **DE:** Dirección Ejecutiva.
- **MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **OAD:** Oficina de Administración.
- **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica.





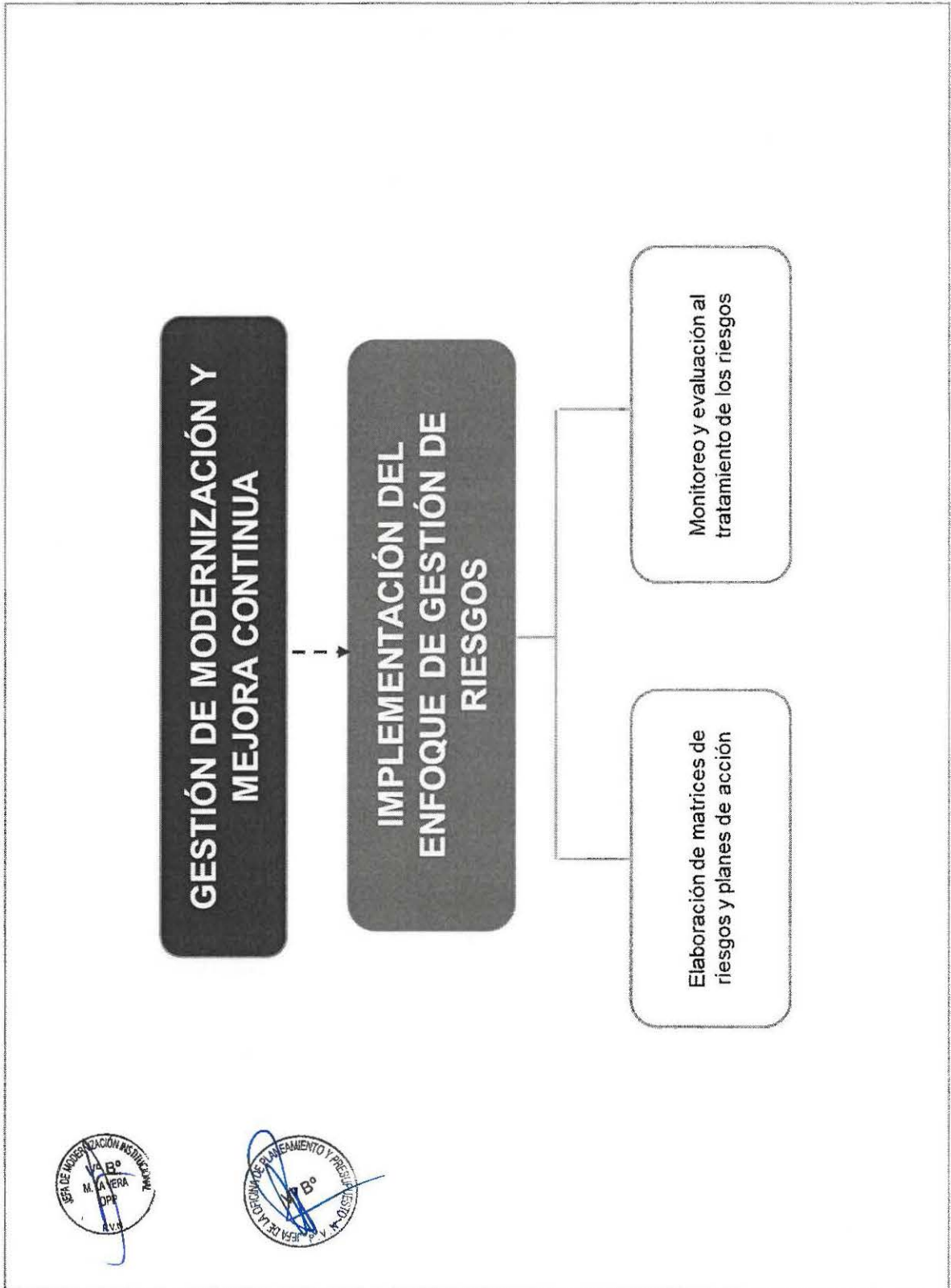
- **OPP:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **SCI:** Sistemas de Control Interno.
- **TDOC:** Trámite Documentario.
- **UF / SUB UF:** Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional (Área Usuaría)

4. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N°092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002, y su modificatoria Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Decreto Supremo N° 014-2019-MTC.
- Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, que aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, publicada el 03 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado". Resolución Ministerial N° 764-2018-MTC/01, que aprueba la "Guía para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones".
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.




5. DIAGRAMA DE BLOQUE DEL PROCESO IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS



6. INVENTARIO DEL PROCESO

CODIGO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 0	CODIGO NIVEL 1	PROCESO NIVEL 1	CODIGO NIVEL 2	PROCEDIMIENTO NIVEL 2	DUÑO DEL PROCESO
E03	Gestión de Modernización y Mejora Continua	E 03.01	Gestión de la Estructura, Organización y Funcionamiento de la Entidad	E 03.01.01	Elaboración y/o actualización de documentos de gestión institucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.01.02	Evaluación y rediseño de la estructura funcional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.01.03	Asistencia técnica en desarrollo organizacional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.01.04	Elaboración y/o actualización de documentos normativos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.01.05	Evaluación de documentos normativos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 03.02	Implementación de la Gestión por Procesos	E 03.02.01	Documentación de procesos y procedimientos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.02.02	Control de cambios y actualización de procesos y procedimientos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.02.03	Evaluación de desempeño de procesos y procedimientos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.02.04	Auditoría de procesos y procedimientos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.02.05	Implementación de proyectos de mejora de procesos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.02.06	Asistencia técnica en mejora de procesos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 03.03	Implementación del Enfoque de Gestión de Riesgos	E 03.03.01	Elaboración de matrices de riesgos y planes de acción	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 03.03.02	Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



	FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1	VERSIÓN	V.1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-11





NOMBRE DEL PROCESO	Implementación del enfoque de gestión de riesgos	CODIGO	E 03.03	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE DEL PROCESO	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO DEL PROCESO	Realizar oportunamente las actividades relacionadas a la implementación del enfoque de gestión de riesgos alineados a los procesos y procedimientos de la entidad.				
ALCANCE DEL PROCESO	Desde la elaboración de matrices de riesgos y plan de gestión de riesgos hasta el monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos.				

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCESOS DE NIVEL INFERIOR		SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Unidad Funcional (Área Usuaría) / Sub Unidad Funcional (Área Usuaría) Dirección Ejecutiva	Procesos y procedimientos aprobados	E 03.01301	Elaboración de matrices de riesgos y plan de gestión de riesgos	Plan de riesgos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Unidad Funcional (Área Usuaría) / Sub Unidad Funcional (Área Usuaría)	Plan de riesgos	E 03.03.02	Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos	Informe semestral con la evaluación al tratamiento de los riesgos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Dirección Ejecutiva

INDICADORES DEL PROCESO			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN
Porcentaje de Matrices de riesgos y planes de acción aprobados	Eficiencia	$(\text{Número de matrices de riesgos de procesos o procedimientos y planes de acción aprobados} / \text{Número total de procesos o procedimientos aprobados}) \times 100$	Trimestral
Porcentaje de cumplimiento de planes de acción	Eficiencia	$(\text{Número de planes de acción implementados en los plazos establecidos} / \text{Número de planes de acción aprobados}) \times 100$	Trimestral

DIAGRAMA DEL PROCESO NIVEL 1

Diagrama de interacción de los procesos nivel 1

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA LA VERA VALDEZ PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Modernización Institucional	 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA LA VERA VALDEZ PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Modernización Institucional	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

VERSIÓN

V.1

FECHA DE APROBACIÓN

DOCUMENTO DE APROBACIÓN

R.D. N°

-2020-MTC/20

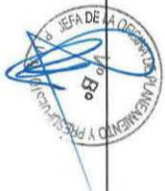
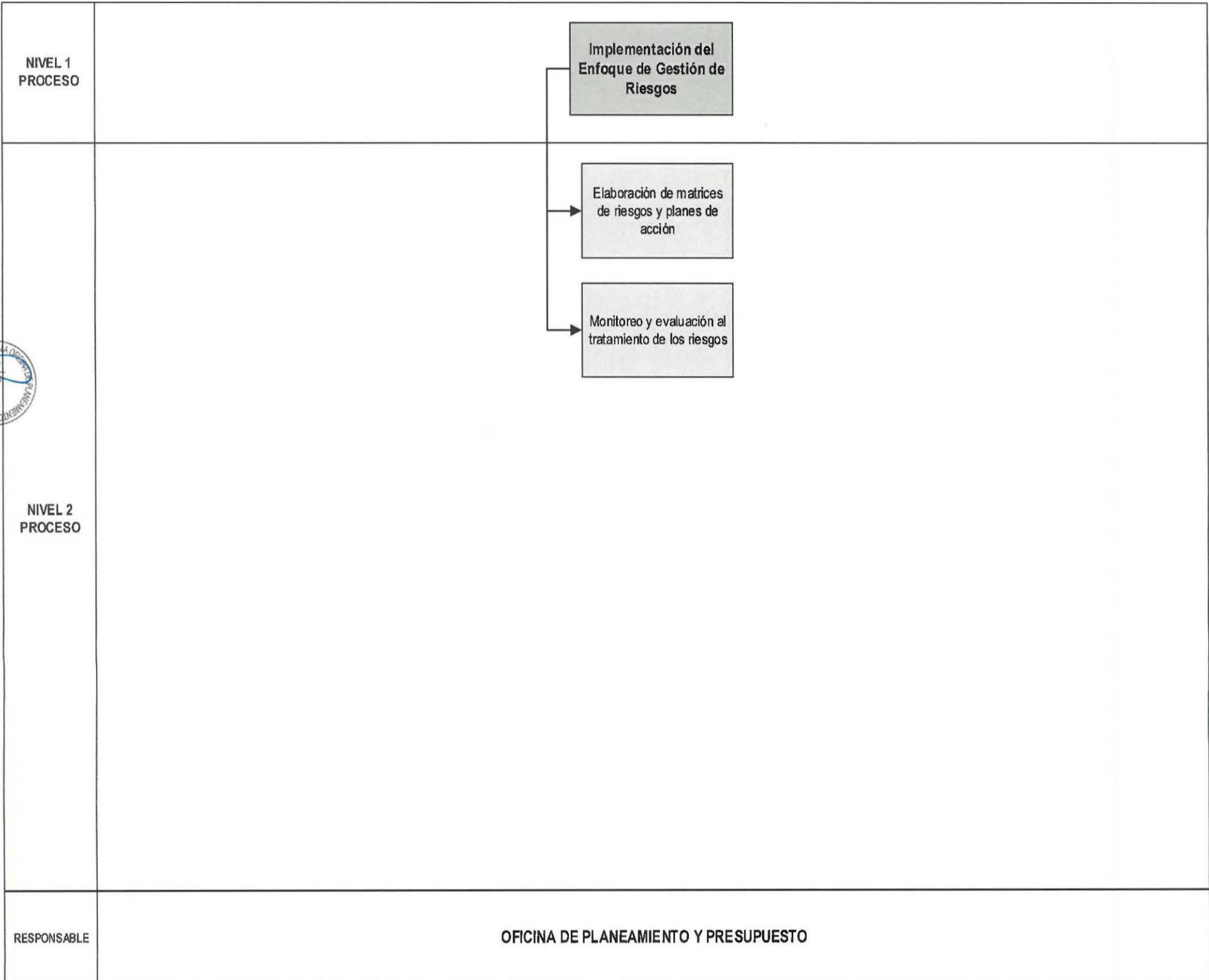
DIAGRAMA DE BLOQUES DE NIVEL 1


NOMBRE

Implementación del Enfoque de Gestión de Riesgos

CÓDIGO

E 03.03



	VERSIÓN	V.1
	FECHA DE APROBACIÓN	
	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-M7

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE	Elaboración de matrices de riesgos y planes de acción	CODIGO	E 03.03.01	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO	Realizar las actividades correspondientes para la elaboración y aprobación de las matrices de riesgos y planes de acción				
ALCANCE	Desde la revisión de los procesos y procedimientos aprobados hasta la elaboración y aprobación de planes de acción				
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002. - Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL - Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. - Resolución Ministerial N° 764-2018-MTC/01, aprueba la "Guía para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones". - Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 03 de noviembre del 2006. - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, que aprueba la "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" 				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Unidad Funcional (Área Usuaria) / Sub Unidad Funcional (Área Usuaria) Dirección Ejecutiva	Procesos y procedimientos aprobados	Matrices y planes de acción aprobados	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÓRGANO / UNIDAD FUNCIONAL
	Iniciar con la ejecución del procedimiento "Documentación de procesos y procedimientos (AMI-OPP)"		
1	Revisar proceso y/o procedimiento aprobado y/o priorizado y elaborar propuesta de matriz preliminar	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
2	Revisar y validar la versión preliminar de matriz de riesgos, e iniciar con las coordinaciones correspondientes con el área usuaria	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
3	Coordinar reuniones con la UF / Sub UF para la revisión de la matriz y realizar los ajustes según corresponda	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
4	Elaborar versión final de las matrices de riesgos y los planes de acción correspondientes, informe técnico y proyectar memorando; y remitir	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
5	Revisar y validar la versión final de las matrices de riesgos y los planes de acción, firmar informe técnico, visar memorando y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
6	Revisar y validar la versión final de las matrices de riesgos y los planes de acción, firmar memorando; y disponer remisión a la UF / Sub UF	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
7	Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional
8	Tomar conocimiento y remitir para la atención	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9	Tomar conocimiento y asignar al especialista	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
10	Tomar conocimiento y coordinar acciones		
	Ejecutar el procedimiento "Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos (AMI - OPP)". Fin del procedimiento.	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional



INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN
Porcentaje de Matrices de riesgos y planes de acción aprobados	Eficiencia	$(\text{Número de matrices de riesgos de procesos o procedimientos y planes de acción aprobados} / \text{Número total de procesos o procedimientos aprobados}) \times 100$	Trimestral

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

Diagrama de desarrollo de actividades del procedimiento

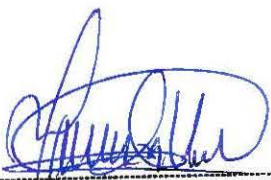



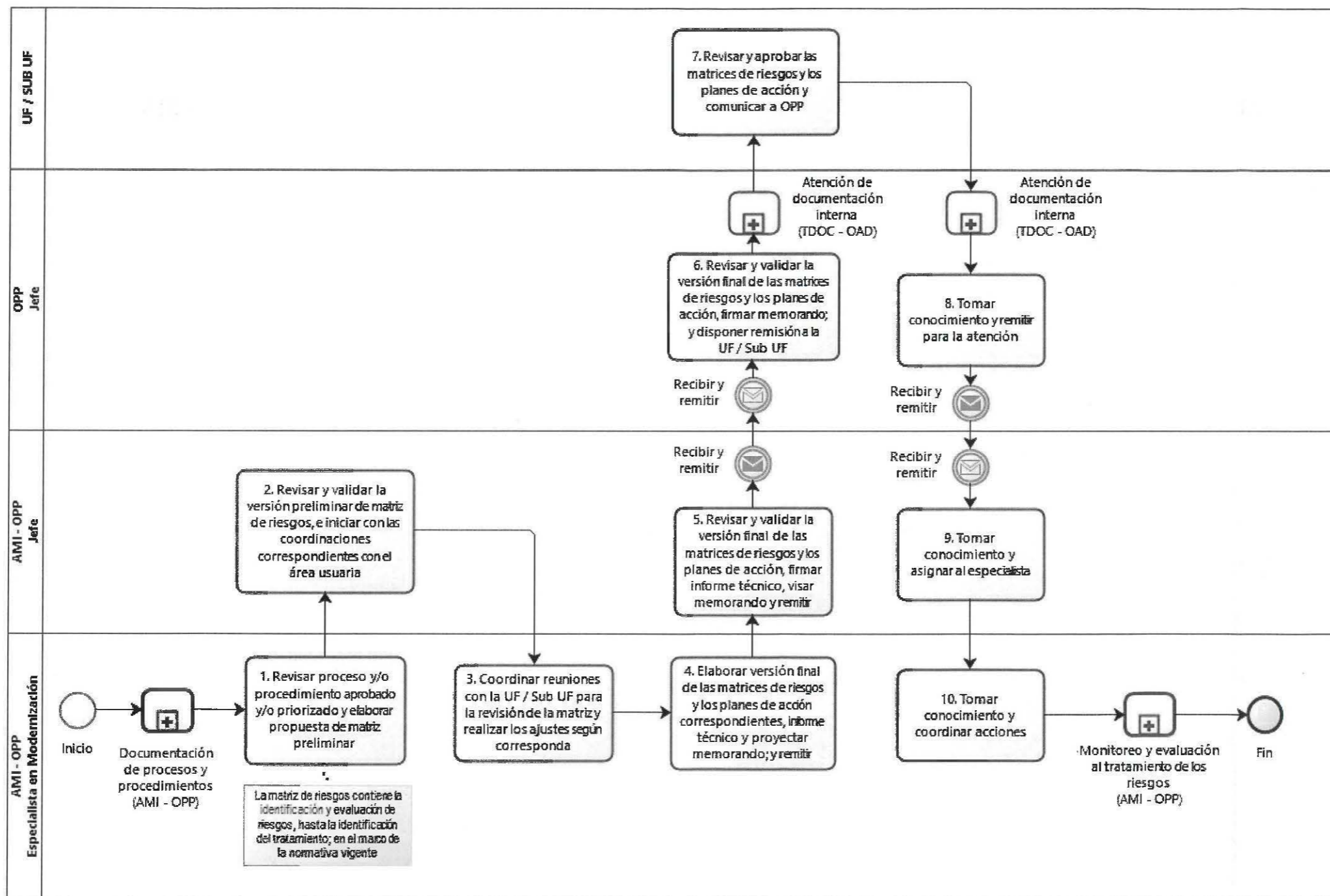
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL MARIELA PATRICIA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional	 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL MARIELA PATRICIA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	V.1	
FECHA DE APROBACIÓN		
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N°	-2020-MTC/20
NOMBRE	Elaboración de matrices de riesgos y planes de acción	
CÓDIGO	E 03.03.01	



OPP: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 AMI: ÁREA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
 OAJ: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
 TDOC: TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 UF: UNIDAD FUNCIONAL (Área Usuaria)
 SUB UF: SUBUNIDAD FUNCIONAL (Área Usuaria)



	VERSIÓN	V.1
	FECHA DE APROBACIÓN	
	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MT

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE	Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos	CODIGO	E 03.03.02	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO	Realizar las actividades correspondientes al monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos en base a la implementación de los planes de acción.				
ALCANCE	Desde la revisión del Plan de acción hasta la elaboración del informe trimestral con la evaluación al tratamiento de los riesgos.				
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002. - Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL - Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. - Resolución Ministerial N° 764-2018-MTC/01, aprueba la "Guía para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones". - Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 03 de noviembre del 2006. - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, que aprueba la "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" 				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Unidad Funcional (Área Usuaría) / Sub Unidad Funcional (Área Usuaría)	Matrices y planes de acción aprobados	Informe trimestral con la evaluación al tratamiento de los riesgos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional Dirección Ejecutiva

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÓRGANO / UNIDAD FUNCIONAL
	Iniciar con la ejecución del procedimiento "Elaboración de matrices de riesgos y planes de acción (AMI - OPP)"		
1	Revisar los planes de acción	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
2	Proyectar memorándum para remitir a la UF / Sub UF solicitando la implementación de acciones para el tratamiento del riesgo	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
3	Revisar y visar memorando; y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
4	Revisar y firmar memorando; y disponer remisión a la UF / Sub UF Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
5	Implementar las acciones de acuerdo a los planes de acción aprobados	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional
6	Elaborar informe sobre la implementación de las acciones establecidas en el plan de gestión de riesgos y remitir Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional
7	Tomar conocimiento y remitir para la atención	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	Tomar conocimiento y remitir al especialista	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
9	Elaborar informe con la evaluación del tratamiento de los riesgos, proyectar memorando; y remitir	Especialista en Modernización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
10	Revisar y firmar informe y visar memorando; y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Modernización Institucional
11	Revisar y firmar memorando y disponer remisión a la Dirección Ejecutiva Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
12	Tomar conocimiento Fin del procedimiento.	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva



INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICION
Porcentaje de cumplimiento de planes de acción	Eficiencia	(Número de planes de acción implementados en los plazos establecidos/ Número de planes de acción aprobados) X 100	Trimestral

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

Diagrama de desarrollo de actividades del procedimiento





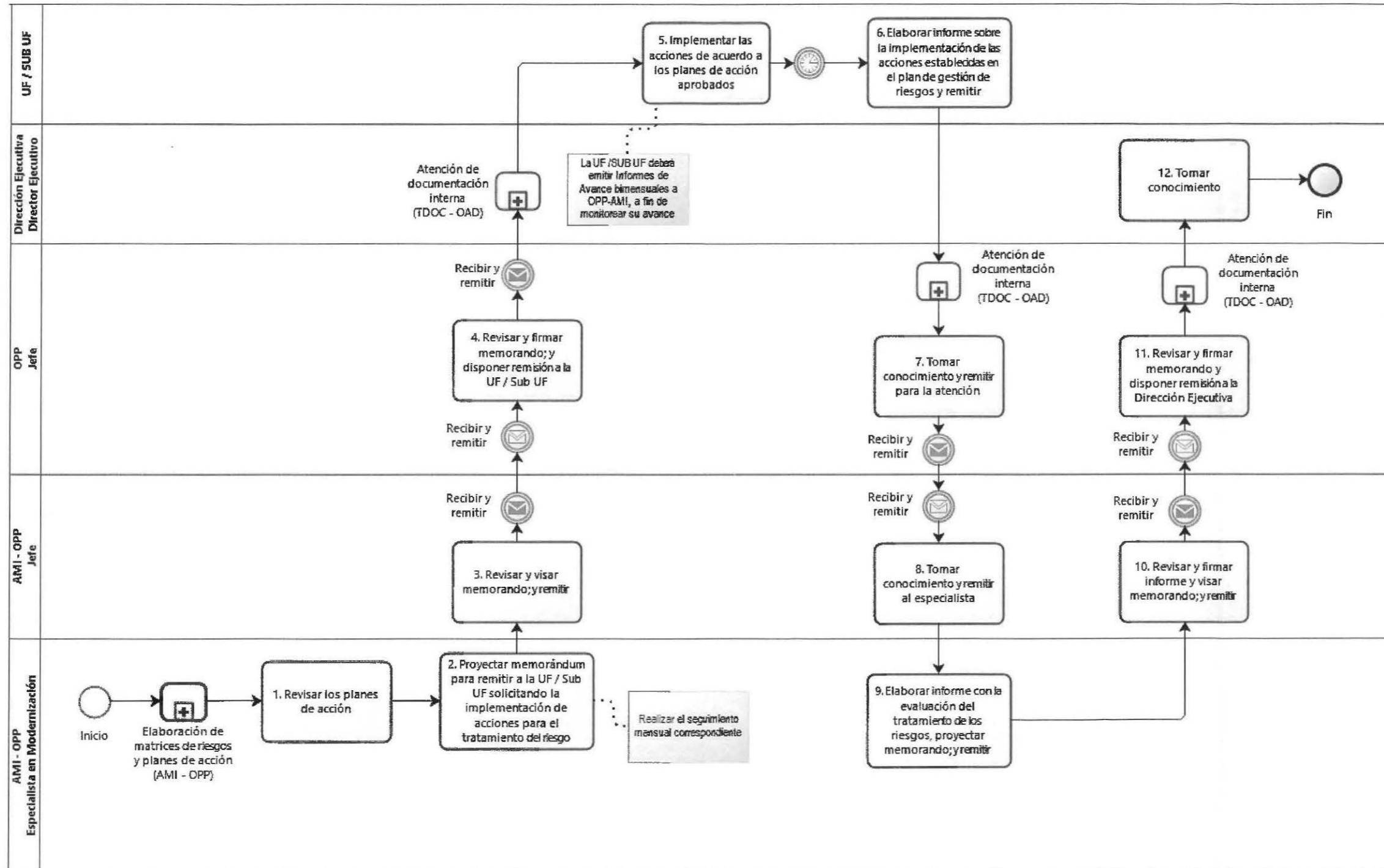
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Modernización Institucional	 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	V.1	
FECHA DE APROBACIÓN		
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N°	-2020-MTC/20
NOMBRE	Monitoreo y evaluación al tratamiento de los riesgos	
CÓDIGO	E 03.03.02	







OPP: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 AMI: ÁREA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
 OAJ: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
 TDOC: TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 UF: UNIDAD FUNCIONAL (Área Usuaria)
 SUB UF: SUBNIDAD FUNCIONAL (Área Usuaria)